



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JUAN JOSE MONROY AMADO
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00208-00

La entidad accionante, a través de su gestor adjetivo, ha proporcionado dos canales digitales en los que desplegará la notificación personal respecto del demandado. Ello, en virtud de que la notificación adelantada en la dirección electrónica reportada con antelación resultó fallida.

Consecuencialmente, ante el descrito panorama, habiéndose acreditado esa última circunstancia, la Judicatura **avala que la diligencia comunicatoria se surta, a través de los reportados medios virtuales**, esto es el correo electrónico monrows1@hotmail.com y Monroy_juanjo@hotmail.com; marco en el que deberán enviarse las piezas procesales de rigor y adosarse la constancia del recibido del mensaje de datos. Lo anterior, destacándose que se halla evidenciada la forma en que se obtuvo los mecanismos tecnológicos.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

19 DE MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a60df485a3900d05df5a08b4f8030d29ab50d25dcb575e8300903cd7c954a65**

Documento generado en 18/03/2024 09:43:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>